I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3649-705-CM19 ADQ. DE SIERRA ELECTRICA, ESMERIL Y TALADRO, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2462

QUILLECO, NOVIEMBRE 04 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- C) El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 41, de fecha 04/11/2019, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, mediante la cual solicita materiales 1 SIERRA MAKITA CIRCULAR, 1 ESMERIL MAKITA, TALADRO MAKITA, QUE SERAN UTILIZADOS PARA LOS TRABAJOS DIARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-705-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 SIERRA MAKITA CIRCULAR, 1 ESMERIL MAKITA, TALADRO MAKITA, QUE SERAN UTILIZADOS PARA LOS TRABAJOS DIARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO, a la Empresa SOC. COMERCIAL DICER LTDA, RUT N.º 78.715.730-0, QUINTA NORMAL, SANTIAGO por un monto total de \$ 246.961-I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-04-013 (2)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,

MUNICIPARAFAEL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
